



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2022

Expte. N° 24.539/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 11 por el Cr./Lic. Fernando ECHAZÚ RUSSO, Auditor Interno Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Rocío del Milagro SORIA, D.N.I. N° 35.048.245, como Becaria de Formación para desempeñar funciones en la Unidad de Auditoría Interna, la misma se encuentra en el orden de mérito de la selección de Becarios realizada en la FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Expte. N° 4.093/21.

QUE a fs. 13, la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja elaborar la Resolución de designación de la alumna SORIA, como Becaria de Formación, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Rocío del Milagro SORIA, D.N.I. N° 35.048.245, como Becaria de Formación para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022 con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0234-2022